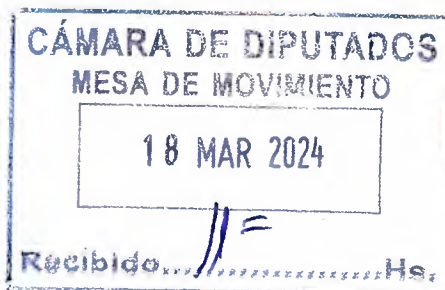


Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo



EXP. 53328 PE

MENSAJE N° 5097

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 MAR 2024

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 21 de fecha 11 de diciembre de 2023.

Saludo a V.H. atentamente.

FABIAN LIONEL BASTIA  
MINISTRO DE GOBIERNO E  
INNOVACIÓN PÚBLICA



MAXIMILIANO PULLARO  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI  
Directora General de Técnica Legislativa  
Ministerio de Gobierno, e Innovación Pública



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0284

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

13 MAR 2024

**VISTO:**

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N.º 21 del 11 de diciembre de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º** - Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Proyecto de Ley N.º 47348 – CD: Por el cual se propone la condonación de la deuda del Impuesto Inmobiliario y sus adicionales en el barrio "Los Humitos", de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

*Manu*

MAXIMILIANO N. PULLARO  
Abogado  
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública



ES COPIA

Prof. SANDRA VIVIANA VILLALÓN  
SUBDIRECTORA GENERAL  
DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO E  
INNOVACIÓN PÚBLICA

Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Abog. FABIÁN LIONEL BASTIA